



**RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS) POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE CARÁCTER TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE FP DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN IACS, PARA EL SERVICIO CIENTIFICO DE ANIMALARIO REF 2022\_22.**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 23 de noviembre de 2022, se ofertó un puesto de trabajo de carácter temporal de Técnico/a de FP de Apoyo a la Investigación IACS para el Servicio Científico de Animalario.

Que, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve:**

**Primero:** concluidas las pruebas selectivas y visto el informe propuesto por la Comisión de Selección, publicar los nombres de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Nº	Apellidos y Nombre	Total puntuación
1	Cadena Villanueva, Mónica	48,25
2	Larraz Fernández, Paula	50,45
3	Santabárbara Laín, Marina	25,00
4	Vázquez Quiles, Gonzalo	12,25

**Segundo:** tomar conocimiento de las renuncias de Dña. Paula Larraz Fernández y de Dña. Mónica Cadena Villanueva, a ocupar el puesto de trabajo de Técnica de FP para el SCT de Animalario.

**Tercero:** contratar al siguiente candidato/a con mayor puntuación, Dña. Marina Santabárbara Laín.



**Cuarto:** de conformidad con lo establecido en la base 8ª de la convocatoria publicar la bolsa de empleo:

Nº	Apellidos y Nombre	Total puntuación
1	Larraz Fernández, Paula	50,45
2	Cadena Villanueva, Mónica	48,25
3	Vázquez Quiles, Gonzalo	12,25

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Sandra García Armesto